



MAT : TRATO DIRECTO
IQUIQUE, 20 de agosto del 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001/HO3

Con esta fecha, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Sr. Sergio González Carvajal, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

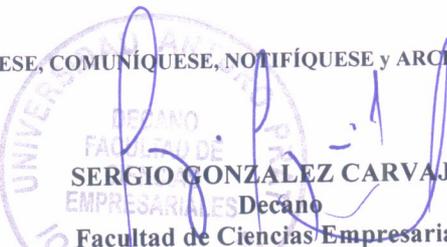
- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) El Sr. Sergio González Carvajal Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, solicita a través de su solicitud de Requisición 073, un Trato Directo con Seminarium Chile SPA., Rut.: 96.782.640-5, por la participación de los académica Rosa Rojo de la Rivera en el "Congreso The Annual HR Conference 2015" que se desarrollara en Santiago el día 3 de septiembre del 2015, En consideración que este proveedor se ajusta al presupuesto asignado para esta actividad.

RESUELVO

- 1.- **Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada "**Congreso The Annual HR Conference 2015**", a Seminarium Chile S.P.A RUT: **96.782.640-5**, ubicado El bosque Sur 90 piso 9 las Condes Santiago. Según Art. 10 numeral N° 7 letra e del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$ 382.262.- (trescientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos) con impuesto incluido, será imputado con cargo al Código SANF05PRO Proyecto 010102010905 cuenta 1220602000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.


ORLANDO HERNANDEZ ISELLA
Ministro de Fe Ad Hoc


SERGIO GONZALEZ CARVAJAL
Decano
Facultad de Ciencias Empresariales

SGC/OHI/gol